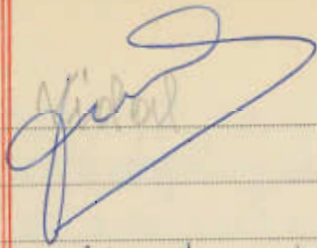
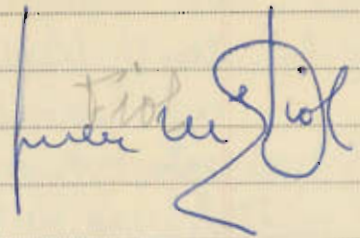
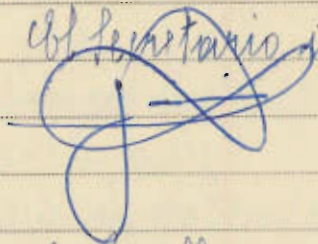


J. Vidal


El Intersuscriptor interino
Pedro Calvo

F. Vidal



El Secretario interino



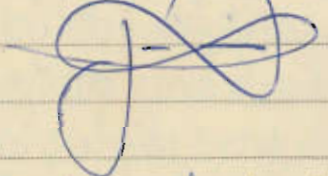
Nº 25.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y uno del día cinco de marzo de mil novecientos sesenta y seis, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde acetal. D. Guillermino Lureda Melendes, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día uno de abril, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde acetal.



El Secretario interino



Nº 26

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 1 de abril, 1926 en la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y uno y once minutos del día uno de abril de mil novecientos sesenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acetal. D. Guillermino Lureda Melendes, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los tres Vocales de Alcalde D. José Fran Boer, D. Antonio Ramírez Benmar, D. Juan Vidal Miralles, Juan M.



Viol. Sur, el Interventor de Fondos interior D. Pedro Fierro de Garabito y asistidos de mi, el infrascrito secretario interior, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y dos minutos, el Sr. Presidente abre la sesion, dandose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. y 3.
Se acuerda ratificar con disposicion de calderia autorizando de viaje a los señores D. Bartolome y D. Jaime Rierra

seguidamente se acuerda ratificar la disposicion del Sr. D. Mercede, relativa a autorizar el desplazamiento a Madrid, para gestionar asuntos de interes municipal, de los señores D. Bartolome Bouc Amoros, Benito de Alcalde; y D. Jaime Rierra Lareda, Concejal.

4.
Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal que ha intervenido en la coleccion de Presupuestos, Cuentas y Cuentas Generales

seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias presentadas por los funcionarios que se relacionan a continuacion, por trabajos de coleccion, liquidacion de Presupuestos y Cuentas generales, segun se detalla a continuacion:

D. Pedro Fierro de Garabito	7.740'00 pta.
D. Juan Mestre Rinoll	6.880' - "
D. Jaime Ferrer Pascual	6.880 - "
D. Jose M ^o Quintana Campa	2.784 - "
D. Miguel Balaguer Garcia	550 - "
D. Fernando Martin Meson	3.475 - "
D. Francisco Antich Mas	375 - "
D. Bernardo Comas Rossello	11.897 - "
D. Miguel Cerda Pujadas	2.475 - "
D. Sebastian Vives Segui	3.968 - "
D. Antonio Esteban Ferrer	3.100 - "
D. Guillermo Columbus Rossello	3.100 - "
D. Constantino Ceballosa Suraga	3.844 - "
D. Carmen Aguirre Ferrer	400 - "
D. Guillermo Ramon Vaurell	1.200 - "
D. Santiago Villanovell Sanchez	3.000 - "
D. Manuel Orero Guillen	3.000 - "
D. Gabriel Benza Sabater	175 - "
D. Juan Castro Lopez	3.000 - "
Total	68.443 pta.

5 y 6.
Se acuerda aprobar
los planos arbitrales
de bases sin cobificar
y matricula contra
impuestos 1965, Recogida
de Basuray.

Se acordó igualmente se acuerda aprobar el avance del Registro de inmuebles sujetos al pago del arbitrio sobre solares sin cobificar y las estimaciones del superficie y valores de los mismos, así como también la matricula de contribuyentes correspondiente a 1.966, que comprende 2.234 por un recargo de 3.117.026'50 pesetas.

7.
Se acuerda desestimar peticiones sobre clasificación calle a efectos Recogida de Basuray, ramos calle de la Cruz

Se acordó igualmente se acuerda aprobar la matricula de contribuyentes correspondiente al ejercicio de 1.965, según semestre, de los derechos y gastos por Recogida domiciliaria de Basuray a particulares, que comprende 44.514 contribuyentes, con un total de 5.350.142'50 pesetas.

8, 9, 10 y 11.
Se acuerda estimar cuatro recursos de reposición interpuestos por el concepto de Recogida de Basuray

Se acordó igualmente se acuerda desestimar la petición formulada por D. Rafael Colomina Slobera y otros, todos vecinos de la calle de la Cruz solicitando que a efectos de aplicación de canon por Recogida de Basuray, dicha calle sea clasificada como de tercera categoría. Toda vez que dicha calle se halla ya clasificada como de primera.

Se acordó igualmente se acuerda acceder al recurso de reposición interpuesto por D. Martin y D. Cristobal Truller, con cuatro recursos de reposición interpuestos por el concepto de Recogida de Basuray de unos terrenos procedentes del Predio San Valero, por no cumplir dichos terrenos la consideración legal de solar en la fecha de transmisión, procediendo a nulificar y dejar sin efecto la liquidación recurrida.

Se acordó igualmente se acuerda aceptar los recursos de reposición interpuestos por D. Sebastian Pérez del Espu, Sr. Hotel Oñate, en nombre y representación de sus señores jurídicos, y D. Antonio Gomis, titular esta finca sito en la Calle de Costa y Rubia 28, contra la cuota que les fue girada por el concepto de Recogida de Basuray, por importes de 73.000 y 3.650 pesetas, respectivamente, toda vez que el servicio no les fue prestado.



Iguualmente se acuerda desestimar el recurso de reposición inter-
puesto por D. Bartolomé Catalá Vicens, propietario del Bode-
gón sito en calle Antillón 127, en el sentido de que se reduce
a la cuota que le ha sido aplicada por Recogida de Basuras,
correspondiente a 1.964, por 2.750 pesetas, toda vez que
dicho establecimiento no es Bodega sino que puede ser
considerado como establecimiento de venta de vinos,
procediendo a su vez a la liquidación por importe
de 900 pesetas.

12

Se acuerda aprobar la propuesta que se in-
tra en continuación.

Se acuerda des-
estimar treinta y
cinco recursos de re-
posición interpuestos
por el Ayuntamiento de
Recogida de Basuras

Se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto
por D.ª María Miró Pomar, titular del establecimiento
de Bodega sito en la calle Herrera no 79 de esta ciudad,
contra la cuota que en la matrícula de contribuyentes,
por derechos y bases sobre Recogida de Basuras, corres-
pondiente al ejercicio de 1.964, le fue asignada bajo
el número 3501 bis e importe anual de 3.650 pesetas,
que se mantiene y declara firme, por cuanto, dicha
cuota se ajusta al coste real del servicio y a la tarifa
inserta en la Ordenanza Fiscal legalmente aproba-
da, y no haberse opuesto la recurrente a la misma
en tiempo hábil." Iguualmente se acuerda aprobar

treinta y cinco propuestas por los mismos contribuyentes que
la anterior, desestimándose los recursos presentados
por los señores que se relacionan a continuación:

- D. D. Matías Pascual Mame 1.200 pesetas. - D. D. Arnal-
do Matías Bansa 16.425 pts. - D. D. Bartolomé Bull Pol
3.650 pts. - D. D. Francisca Vicens Martorell 7.665 pts. -
D. D. Yvonne Suiot Roca 18.727'50 pts. - D. D. Gastón Manu-
elhué Berbar 16.425 pts. - D. D. Juan Valls Fuster 600 pts. -
D. D. Francisco Fuster Viza 900 pts. - D. D. Luis Vidal Lalant
2.750 pts. - D. D. Marianna Alba Mousardos, 900 pts. - D. D.
Miguel Pico Borrini 1.200 pts. - D. D. Bernardo Oliver
Perelló 3.650 pts. - D. D. Américo Sileras Lirio 600 pts. -
D. D. Juan Cereja Gelabert 9.490 pts. - D. D. Francisco

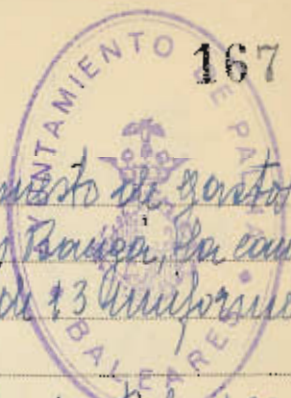
10 Fruteria Bausá 3.600 pts. - a. Sr. Francisco Perez Carda
 900 pts. - a. Sr. Pedro Gari Munt 900 pts. - a. Sr. Dolores Gonzalez
 Riud 2.750 pts. - a. Sr. Maria Sabater Ordinas 1.200 pts. - a.
 Sr. Juan Puyol Almorin 3.650 pts. - a. Sr. Angela Ribot Camps
 2.750 pts. - a. Sr. Guillermo Cartagena Ballo 1.850 pts. - a.
 Sr. Eudoro Louis Ferrau 1.200 pts. - a. Sr. Antonio Bernasar
 Gost 1.200 pts. - a. Sr. Maria Cortes Lina 1.200 pts. - a. Sr.
 Pedro Gari Munt 1.200 pts. - a. Sr. Sebastian Girona Borra
 350 pts. - a. Sr. Maria Alfa Tous 1.850 pts. - a. Sr. Joanne Fuster
 Sagel 1.200 pts. - a. Sr. Antonio Valuer Galeano 1.200 pts.
 a. Sr. Manuel Prieto Cuerra 900 - y 900 pts. - a. Sr. Antonio
 Gomis Gaya 54.750 pts. - a. Sr. Ramon Calabro Selgado
 5.475 pts. - a. Sr. Martin Guseinat Tous 3.600 pts.

13. Seguidamente se acuerda abonar a Belmacus Ban
 la cantidad abonar cauti
 dad a Belmacus Bausá, a
 ser via error en propuesta
 anteriormente aprobada
 la cantidad de 6.419 pesetas, deducidas de abo
 nar por error en propuesta de pago aprobada en e
 sion de marzo anterior, dia diez y ocho; canti
 dad que se abonara con cargo a la consignacion
 particular 15.

14. Dicho seguido se acuerda la adquisicion y pago de
 la cantidad adquisi
 cion y pago prendas
 Municipal.
 una partida de prendas de uniforme para la Policia
 Municipal, camisas, corbata, gorras, y la casa la
 Filadelfia por valor total de 81.540 pesetas. Cantidad
 que se abonara con cargo al cap. 2ª Partida 107 del vi
 cente Presupuesto de Gastos.

15. Seguidamente se acuerda autorizar a Sr. Venustiano
 la cantidad autori
 gar obras en puest
 Venta Mercado de
 Olivar.
 Urbano Blanco para poder llevar a cabo en supuestos
 de venta de carnes, numero 22-87 - y 22-84 del Merc
 do del Olivar, las obras de levantar el piso de ambos
 puestos y cubriéndolos. Los gastos de estas obras seran
 a cargo del solicitante, el cual debera, reponer el puesto a
 su estado inicial cuando el Ayuntamiento asi lo exija.

16. Dicho seguido se acuerda la adquisicion y pago a Fum
 la cantidad adquisi
 y pago mantas pantalla
 de cristal para mu
 de mantas con cristales de arco y reparacion de
 de diversos puestos y otros del Mercado, por una
 cantidad total de 40.937'70 pesetas, pagaderas con



cada Mirar.
17.
se acuerda abonar
confeccion uniformes
personal Castillo de Bellver.

cargo a la partida 157 del Vigente Presupuesto de gastos.
seguidamente se acuerda abonar a Almacenes Truque, la canti-
dad de 24.595 pesetas, importe del encargo de 13 uniformes y
2 batas para personal Castillo de Bellver.
Dicho gasto sera abonado con cargo a la partida 169, Re-
sultos de 1.965.

18.
se acuerda aprobar
liquidacion gastos
adjudicacion Premio
Ciudad de Palma.

Acto seguido se acuerda aprobar la liquidacion de gastos
por adjudicacion de los Premios Ciudad de Palma, 1965,
presentada por D^a Maria Perandaris y que asciende a
pesetas 11.919.

19. 20.
se acuerda aprobar
propuesta sobre encar-
go y abono de publi-
caciones para Bibliote-
ca Municipal; exuta
gastos sanitarios de la
Sociedad.

seguidamente se acuerda encargar y abonar los siguien-
tes pedidos: - la libreria Jose Coas, para la Biblioteca
Municipal, diversos ejemplares de Paris Match, otros
de la Corbola, por la cantidad de 846 pesetas. Con cargo
a la Partida 297.

21.
se acuerda aprobar pro-
yecto y presupuesto para
conservacion escuela
Lau, San Palmeras, So-
ledad, Can Pastilla
y otros.

de instal. aripues Municipal, areales sanitarias y. Q. de
Soledad, por la cantidad total de 1.584'15 pesetas, con car-
go a la Partida 135. - Otros gastos con cargo al presu-
puesto para 1.966, pendientes de aprobacion.

22.
se acuerda aprobar
proyecto y presupuesto
obras conservacion
escuela Casa Blanca.

seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto
redactado por los señores Ingenieros de Arquitectura de
este Ayuntamiento, relativos a las obras de entretenim-
iento y conservacion a realizar en las escuelas de
Lau, San Palmeras, Soledad, Can Pastilla, San
del Real, Levante y Jaime I, por la cantidad total de
57.609'27 pesetas.

Igualmente se acuerda encargar por concierto directo di-
chas obras al contratista D^o Antonio Cruz Morey.
Dicho gasto se abonara con cargo a la partida 135
del presupuesto para 1.966, pendiente de aprobacion.

23.
se acuerda aprobar
proyecto y presupuesto
obras conservacion
escuela Casa Blanca.

Igualmente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto
redactado por los S^{os} de Arquitectura de esta Corpora-
cion, relativos a los trabajos de entretenimiento y conse-
rvacion a realizar en la escuela Casa Blanca, por un
total presupuesto de 32.067'24 pesetas.
Dichas obras seran encargadas mediante concierto

directo al contratista D. Curique Masenti, y se abona con cargo a la partida 135 del presupuesto de gastos para 1.966, pendiente de aprobación.

23. Se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto de obras de mantenimiento y conservación por un total importe de 1.894'95 pesetas. Dichas obras se encargarán a D. Curique Masenti, por concierto directo y serán abonadas con cargo a la partida 139 del presupuesto de gastos para 1.966, pendiente de aprobación.

24. Se acuerda la adquisición y pago a título de alquiler y pago de alquiler de los Fotogramas Aéreos S. C. del topógrafo a escala 1:2000 del "Termino Municipal de Calvia por una cantidad total de 142.342 pesetas, incluido el 2'40% % de gastos de impresos. Dicho gasto total se abonará con cargo a la consignación del presupuesto de Urbanismo, Cap. VII, art. 2.ª Partida correspondiente de Resultas de 1.964.

25. Se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto formulados por el Arquitecto Municipal Sr. Gil, adicional de las obras del embalsado de los edificios de la Plaza de Pedro Garau, obra de embalsado y obra de brodillo e instalación de aguas potables, cuyo presupuesto total y global se eleva a la cifra de 61.121'64 pesetas. Dichas obras se realizarán mediante concierto directo, encargándose al contratista D. Bartolomé Balaquer Nadal, habiéndose procedido a la aplicación de contribuciones especiales. El gasto señalado será abonado con cargo a la consignación de la partida correspondiente del presupuesto de gastos de Urbanismo, pendiente de aprobación.

26, 27 y 28. Se acuerda proceder a la devolución de los depósitos al contratista D. Juan Perello Perelà, toda vez que las obras han sido recibidas y se ha dado cumplimiento a todos los requisitos exigidos para estos casos; fianzas que se retiraron.



a continuacion: - 5.704'37 pesetas, obras de pavimentacion
asfaltica, tercer tramo, camino Nuevo Indio Teria; - 5.200'80
pesetas, obras de pavimentacion asfaltica calle Aniceta.
5.438 pesetas, obras par. terreno 2º tramo Camino Nuevo Indio
Teria.

29.

se acuerda aprobar
la certificacion de las obras
de alcantarillado calle
Calvo Sotelo, Bosque y
Alfaro.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se
insertan a continuacion:

1º - Aprobar la certificacion de obras acreditando la liqui-
dacion practicada por el Ingeniero Jefe de Mayora D. Justo
Lacune para las obras de dotacion de red de alcantarilla
de sanitario en calles Calvo Sotelo - Bosque - Alfaro de Ba-
sco - Almirante Cervera - Almirante Bonifaz y Alferes Perote,
Mercedas o cabo por ingeniera, y autorizacion municipal
por gestion directa de los vecinos de la Barriada San Bar-
nabé, cuya delegacion ostenta D. Pedro Munt Gil; impor-
tando aquella liquidacion la suma de 404.300'80 pts.
1386.917'10 pts. por ejecucion material; 50.535'55 pts. por
15% beneficio industrial; y 16.845'85 pts. por el 5% direccion
tecnica.

2º - Aceptar la instalacion de aquel servicio a los efectos por
propuestos.

3º - Aceptar a la peticion que deduce D. Pedro Munt Gil en
representacion de los vecinos que han realizado aquella
obra, y en consecuencia aportar este Ayuntamiento
importe de concepto de ayuda economica el 35% de la
cantidad antes mencionada de 404.300'80 pts. que importa
aquella liquidacion, y que representa la suma de ciento
catorce y una mil quinientas cinco pesetas veinte
y ocho centimos (141.505'28 pts.)

4º Que de aprobarse la presente propuesta, el gasto que
se origine, o sean, 141.505'28 pts. se satisfaga con car-
go al Presupuesto Especial de Urbanismo del Cap. VI.
Art. I. Partida correspondiente

30.

se acuerda conceder
diversos permisos para

liquidacion, y de conformidad a las condiciones de siempre
que figuran transcritas en el acta de la sesion celebrada
por D. C. M. Permanente el dia 7 de mayo de 1.965, que

Obras a particulares se acuerda conceder los permisos para obras que se refieren a continuación:

A D^a Catalina García Ricord, para en la finca de su propiedad, "en construcción", sito en la calle Rosinol, nº 22, proceder a la adición de una nueva planta y reforma y nueva distribución de las plantas bático y sobático arreglando a los planos que acompaña. Las obras no excederán de diez meses. - A D^a Margarita Rejosa Carrandell, para en un solar de su propiedad, sito en la calle Faldungista sastre Juan, construir un edificio según planos presentados el 27 de Febrero del año en curso. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses. - A D. Antonio Miralles Curol, para en unos terrenos de su propiedad sito en la Esplanada, accediendo a la repalida de la línea municipal, que para cercar de pared la parte trasera de los mismos que tiene salida por la calle Lanza, le fue concedida por la C. M. Permanente el 28 de febrero de 1964 a su hijo D. Miguel Curol Mouserrat, viéndose obligado a satisfacer los arbitrios correspondientes. Las obras no excederán de treinta días. - A D. Antonio Hoquera Sabrés, para en un solar de su propiedad sito en Csb. Roca (Audioteria), construir un edificio según planos que acompaña. Las obras no excederán de veinte meses. - A D^a Rosa Falconer Coll para en un solar de su propiedad, sito en la calle Gilbert de Cautellas, construir un edificio según los últimos planos presentados el 22-1-66. Las obras no excederán de breves meses. - A D. Juan García Gera y D. José Frances, para en un solar nº 11 de su propiedad sito entre las calles Mares y calle 12, según plano de sustitución, construir un edificio arreglando a los planos que acompaña. Las obras no excederán de veinte meses. - A D. Sebastián Soler Ansuquiel y D. Juan Paró, para en el solar sito en la calle Betina "A" del Arrenal, construir un edificio según los planos que acompaña. Las obras no excederán de



veinte y cuatro meses. - A. D. Bartolomé Vives y Adrué, para en la
 finca de su propiedad sito en la C/ Carlos III - El Alcal
 de Olmedillo, ejecutar obras de reforma y ampliación según pla
 no que acompaña. Antes de comenzar dichas obras deberá in
 ducir al Ayuntamiento el nombre de la empresa o construc
 tor que ha de ejecutarlas. Las obras no excederán de diez y ocho
 meses. - A. D. Gerardo Baret Prats, para en un solar de su pro
 piedad sito en San Boter, según plano de emplazamiento,
 construir una vivienda según planos que acompaña. Las
 obras no excederán de veinte meses. - A. D. Guillermo Ferrer
 yut, para en el edificio de su propiedad sito en la C/ Gepar
 tero Esq. C/ Sepung, construir un edificio arreglado a
 los planos que acompaña y suscritos por el Arquitecto D.
 Antonio Sabres Rusten. Las obras no excederán de diez
 meses. - A. D. Juan Fornaris Serra y D^a María Joanne Cardiel,
 para en un solar de su propiedad sito en la C/ 199 (Aranja
 ra) construir un edificio según los planos que acompaña.
 Las obras no excederán de treinta meses. - A. D. Cristóbal
 Reus Arangua, para en la finca de su propiedad sito
 en la C/ Ángel Giner, proceder a la adición de plan
 tas según planos que acompaña. Las obras no excederán
 de veinte y cuatro meses. - A. D. Josefa Rodríguez García
 para en la finca de su propiedad sito en la C/ José Mar
 tines n.º 27 proceder a la adición de dos plantas y revo
 car la fachada, según planos que acompaña. Las obras
 no excederán de veinte meses. - A. D^a Maravanta T.rau
 Barredo, para en un solar de su propiedad sito en la C/
 Santo Novicio anq. a Bernardo Cabret, construir un
 edificio según los planos que acompaña. Las obras no
 excederán de treinta meses. - A. D. Juan Lope Campaner
 para en un solar de su propiedad sito en la C/ Brada
 del Cid (P. Ferriol), construir un edificio según los planos
 que acompaña. Las obras no excederán de veinte me
 ses. - A. D. Pablo Catalá Callent, para en un solar de su pro
 piedad sito en la C/ Antillon, n.º 11, construir un edificio
 según los planos que acompaña. Las obras no excederán



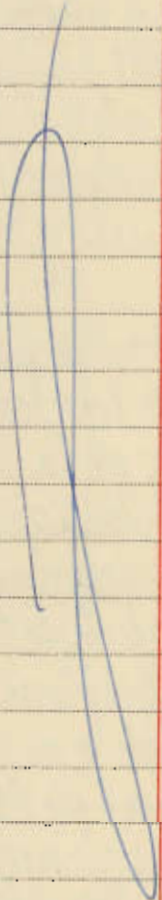
de treinta meses. - A. S. José Grau Carapung para en la
planta baja de su propiedad sito en la C/ Barrojo nº 1
efectuar obras consistentes en adición planta arceolabomina
a los planos que acompaña. Las obras no excederán de
trece meses. - A. S. Vicente Serra Torres, para en el edificio de
su propiedad sito en la C/ Granh aug. C/ Salado del Col
del Rebassa, efectuar obras de reforma, según los planos
que acompaña. Las obras no excederán de treinta meses.
A. S. Jaime José Morteu, para en la casa de su propiedad
sito en la C/ Deute Ferrer nº 216, efectuar obras de adi
ción de plantas según los planos que acompaña. Las
obras no excederán de quince meses. - A. S. Aug. Cortés
López, para en un solar de su propiedad sito en la
C/ Benjimin Vila nº 21, construir un edificio según los
planos que acompaña. Las obras no excederán de
treinta meses. - A. S. José Barona Oleala, para en un
solar de su propiedad sito en la C/ Cataluña y Orda Ar
gentina, construir un edificio según los planos últimos
presentados el 18-2-1966. Las obras no excederán de
treinta y seis meses. - A. S. José Luis Pina Fuster, para
en las obras de construcción de una planta bñico en la
finca de su propiedad sito en la C/ Minguela, acceder
a la parroquia de la licencia municipal que para dichas
obras le fue concedida el 15-1-1965. El plazo de ejecu
ción de las obras se parroquia en Ocho meses. - A. S. José
Luis Subela y otros, "Viviendas 25 años de Porg", para en
una parcela de su propiedad sito en la prolongación
de C/ Sta Florentina y Bonias Pullain, construir un
grupo de 64 viviendas en arreglo a los planos pre
sentados: cuyos detalles particulares obran en su
propio expediente. La duración de las obras
de fija en 30 meses. - A. S. José Luis Subela y otros, "Vivi
das 25 años de Porg", para en una parcela de su propie
dad sito en la prolongación de la C/ Bonias Pullain y Cam
Prespi, construir un grupo de 106 viviendas en arreglo
a los planos presentados: cuyos detalles particulares



obran en su propio expediente. La duración de las obras se fijan en treinta meses.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

de 31 a 40
se acuerda denegar
diversos peticiones para
realizar obras de
carácter particular.



31.- Denegar el permiso solicitado por D. Alfonso Portales Llorens para efectuar obras de ampliación de la vivienda del segundo piso y un local almacén en primera planta de la finca de su propiedad sita en la calle Ceres, s/n (San Forteza) de este término Municipal arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Francisco Casas Bloupart. - Se fundamenta la desestimación en que, con arreglo al Plan General de Ordenación de 1.943 y O.O. M.M. de la Construcción de 1959, dicha finca estaba ubicada en Zona Rustica y volumen de la edificación proyectada y existente rebasa en proporción de 1 m³ por cada 5 m² que como máximo permite el Art. 69 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956 en esta clase de terrenos; y según el Plan General en vigor ubica en Zona Intensiva C. y al proyectarse obras de ampliación, de conformidad con lo previsto en el párrafo 3º del Art. 197 en relación con el 196 y cuadro de Normas de las vigentes O.O. M.M. de la Construcción, debe edificarse todo el ancho del solar en la alineación oficial de la calle y alcanzar la altura mínima de 14 mts., condiciones que no cumple el proyecto presentado.

32.- Denegar el permiso solicitado por D. Pedro José García Salva para construir una vivienda en planta baja en solar de su propiedad sito en la carretera Suelchmayor angular calle Pío Barret (C. B. 917 P. K. 13.300) de este término Municipal arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Sebastián Gamundi Rosaura. - Se fundamenta la desestimación en que, al estar el solar de referencia ubicado en Zona Intensiva C. del Plan General de Ordenación en vigor, debe edificarse todo el ancho del solar en la alineación de la calle (Art. 196 de las vigentes O.O. M.M. de la Construcción) hasta una altura comprendida entre los 14 y los 17 mts. de mínima y máxima, respectivamente.

de conformidad con lo previsto en el Cuadro de Normas de dichas Ordenanzas, condiciones que no cumple el proyecto presentado.

33.- Denegar el permiso solicitado por D. Antonio Román Luigserri para construir un chalet en solar de su propiedad sito en San Rigo (Pl. Arenal) arreglado a los planos presentados el 14-1-1965, suscritos por el Arquitecto D. Joaquín Izquierdo Sancho. - Se fundamenta la desestimación en que no ha sido aprobado, ni siquiera presentado, el proyecto de urbanización de los terrenos y hasta que no hayan cumplido estos límites y recibido los servicios, vias y espacios libres, los parcelas procedentes de los mismos no habrán obtenido la condición de solares (Art. 67 y 79 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1.956).

34.- Denegar el permiso solicitado por D. Micaela Vidal Orell para cubrir hasta la altura de las terrazas una parte de remanente sin edificar de la finca de su propiedad, sito en la calle Miguel Pallares s/n (Manzanillas) de este término Municipal arreglado a los planos presentados del Arquitecto D. José Ferragut Poy. - Se fundamenta la desestimación en que al estar ubicada la finca de que se trata en Zona Contingente D. del Plan General de Ordenación en vigor, la obra proyectada infringe lo previsto en el Art. 214 de las vigentes O.R.M.M. de la Excmo. en lo que se refiere a la distancia obligada entre la construcción y límites de la parcela o linderos.

35.- Denegar el permiso solicitado por D. Martín Ramírez Bergeat para construir un edificio en el solar de su propiedad sito en Cam Galumban de este término Municipal arreglado a los planos presentados del Arquitecto D. Joaquín Izquierdo Sancho. Se fundamenta la desestimación en que la parcela en que se desea edificar está incluida en



Terrenos de la Urbanización "San Berna Parera", aprobada por el Ayuntamiento en 3-10-34 y cuyo reajuste de parcelación se aprueba el 23-10-1963 condicionada a la obtención por parte del solicitante, D. Pablo Catalá Mulet, de los servicios mínimos necesarios (Art. 117 de la Ley del Suelo), a los efectos de la apertura de vias y como quiera que no hay costumbre de que se haya dado cumplimiento a dichas condiciones, los hacendados propietarios de los expresados terrenos no han obtenido la calificación de solar. Art. 67 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956.

36. - Denegar el permiso solicitado por D. Jaime Vallés Mañá para efectuar obras de ampliación en un chalet de su propiedad sito en la calle Dido (El Arenal) de este Ayuntamiento Municipal arregladamente a los planos presentados del arquitecto D. Enrique Lincosa Llopis. Se fundamenta la desestimación en que, al estar ubicada la finca de que se trata en Zona Intensiva C del Plan General de Ordenación en vigor, y proyectarse obras de ampliación, de conformidad con lo previsto en el párrafo 3º del Art. 197 de las vigentes D.O. M. U. de la Construcción, debe edificarse todo el ancho del solar en la alineación oficial de la calle (Art. 196 de dichas Ordenanzas) hasta la altura mínima que fija el Cuadro de Normas para la citada zona y anchura del viad, así como cumplir con los demás preceptos de las repetidas Ordenanzas para la Zona Intensiva C y Generales.



37. - Denegar el permiso solicitado por D. Pedro Costas Seguí para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle Cardenal Despuig de este Ayuntamiento Municipal arregladamente a los planos presentados del arquitecto D. Antonio Riera Ferrer. - Se fundamenta la desestimación en que la parcela que se desea edificar está incluida dentro del ámbito del Plan General de Ordenación en vigor y afectada según el Plan de 1943, y que si bien está en vías de tramitación

el proyecto de Plan Parcial de este sector con el cual una
vez parece la citada edificación, no se puede prejuzgar respec-
to del mismo hasta la resolución definitiva por parte
de la Superioridad.

38.- Denegar el permiso solicitado por D. Jaime Ferrada
Artigas para reformar el edificio de su propiedad
sito en la calle Alferez yalla de esta ciudad y
adicionar cuatro plantas al mismo con arreglo
a los planos presentados del arquitecto S. Bartolomé
Vaquer Colant. - Se fundamenta la desestimación
en que, al estar ubicada la finca de que se trata en
Zona Intensiva B del Plan General de Ordenación en
vigor y proyectarse obras de ampliación, de conformi-
dad con lo previsto en el párrafo 3º del artº. 188 de las
vigentes O. M. M. de la Construcción de 1964 en relación
con el Cuadro de Normas de las mismas, debe la edi-
ficación tener una altura mínima de 17 mts. condi-
ción que no cumple el proyecto presentado.

39.- Denegar el permiso solicitado por D. Pedro Juan Cuill
Biera para efectuar obras de ampliación en finca de su
propiedad sita en la calle Juan Alcover nº 44 de esta ciu-
dad arreglándose a los planos presentados del ar-
quitecto S. Guillermo Moragas Costa. - Se fundamenta
la desestimación en que al estar ubicada la finca
de que se trata en Zona Intensiva B del Plan General
de Ordenación en vigor y proyectarse obras de amplia-
ción, de conformidad con lo previsto en el párrafo 3º del
artº. 197 de las vigentes O. M. M. de la Construcción en
relación con el Cuadro de Normas de las mismas y en
altura de la calle Juan Alcover, debe la edificación al-
canzar una altura mínima de 21 mts. y ajustarse
a los demás preceptos de las mismas para la Zona
de referencia y generales.

40.- Denegar el permiso solicitado por D. Juan Coll Portet
para adicionar tres plantas sobre el edificio de su pro-
piedad sito en la calle Anilaur del barrio de St. Ori.



ual de este Territorio Municipal arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Sebastian Gaudenzi Rosaura. Se fundamenta la desestimacion en que sobrepasa el edificio con la empujacion proyectada la altura maxima de 12 mts. que fija el Plan de Normas de los Agentes 100. M.M. de la Construcción para la Zona Urbana Jardin y calles de 10 mts. de anchura en que ubica dicho solar, y en que, segun informa la Delegacion Provincial del Ministerio de la Vivienda, se dice que el edificio va destinado a Industria hotelera, sin que en parte alguna se desarrollen los servicios y dependencias especiales que son propios de tal explotacion. Hasta que no se aclare documental y graficamente el mencionado uso a que se destina.

41.

Se acuerda aceptar informe tecnico en relacion a croquis telefonica sobre condiciones edificabilidad solar calle Tomas de Villanueva y otras.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan en continuation.
 aceptar el informe emitido por los Servicios Municipales de Arquitectura en relacion con los croquis de plantas y secciones presentados por la Compania Telefonica Nacional de Espana de un edificio a construir en solar de su propiedad sito en la calle Tomas de Villanueva esquina calle Lirada y Calle Nuevos Lineas de este Territorio Municipal, y que dice: "En cuanto a las dimensiones en planta que son de 20 m x 33 m el edificio se ajusta a las previsiones en la ordenacion de manzana aprobada provisionalmente". La altura en el croquis presentado es de 21 m. y tan solo puede ser de 20 metros. - El edificio debe separarse 1 metro de la alineacion del croquis que linda con la C. de Villanueva, por donde la ordenacion señala un aparcamiento en esta zona. La entrada al remisotano del croquis por medio de una rampa representa una entrada de vehiculos de manzanas prohibida a una curva e invade parte del espacio verde publico, lo cual no es conveniente. - El Plan Parcial correspondiente no ha sido aprobado definitivamente por la Comision Central, por tanto no puede autorizarse todavia la construccion de este edificio. Una vez que se

linda definitivamente la ordenación deberá redactarse el correspondiente proyecto de urbanización y realizar las obras de urbanización.

Al propio tiempo, significar a dicha Comisaría que este informe se circunscribe estrictamente a la competencia municipal y a la documentación presentada, sin que prejuzgue en lo más mínimo respecto a la competencia de otros Organismos, como tampoco de aquellas partes del proyecto no comprendidas en dicha documentación y que para la obtención de la licencia deberá solicitar ésta en la forma prevista en el art. 10 de las Vigentes O.D. M.M. de la Construcción de 1964, una vez cumplidos todos los requisitos exigidos en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956 en cuanto al Plan Parcial y proyectos de urbanización y parcelación.

42

Se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Jaime Proya Morro, contra el auto de la C. M. Permanente, de 14 de enero del corriente expediente por D. Jaime Proya Morro

Acto seguido se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Jaime Proya Morro, contra el auto de la C. M. Permanente, de 14 de enero del corriente expediente por el que se rechazaba su valoración de los daños y perjuicios ocasionados por la anulación de la licencia de construcción de un edificio en solar propiedad del recurrente sito en la calle Carlos Sotelo y se aprobaba la practica por el arquitecto municipal; por cuanto no se aportaron argumentos que desvirtuen los fundamentos del acuerdo recurrido.

43 y 44.

Se acuerda conceder bonificaciones por construcción de cercas (exceso)

seguidamente se acuerda conceder a D^{ña} María Ribandaris Gibert, la cantidad de 2.375'32 pesetas en concepto de abono por construcción de cercas (exceso) frente a su propiedad sito en la calle Pascual Ribot n: 94. Igualmente se acuerda conceder a D^{ña} Juana Vela Pons, la cantidad de 2.852'22 pesetas, en concepto de abono por construcción de cercas, frente a su propiedad sito en la calle Consejo Betanda s/n (fabrica de gas). - Ambos gastos se abonan con cargo a la partida 161 del vigente Presupuesto de Gastos.



45.

trabajar a Fumasa
materiales para
HG. 47, 48, 49
50, 51 y 52, 53.
se acuerda autori-
zar a GESA para
apertura zanjas,
así como a la mis-
ma Compañía para
la construcción de
estación transformadora
de 100 y 200 voltios
en las
casas.

equivalentemente se acuerda abonar a Fumasa la cantidad de
59.904 pesetas por 10 cobertizos, por otros de latina, 22 columnas,
y otros para jardines.

Acto seguido, y bajo las mismas condiciones de siempre,
que figuran transcritas en el acta de la sesión celebra-
da por la C. M. Permanente el día 30 de abril del presen-
te año, se acuerda autorizar a GESA y a la misma
Compañía para apertura de zanjas y construcción
de estación transformadora:

- En calles de:
Urubi, Mission, Real - con plazo de ejecución de quince
días.
- D. G. S. Labrador, Pedrera, P. V. Ferrer, Sol, Ferrer de Colla
de, Fabrica, R. Muntaner, Caro, O. Morlaes, R. Ar-
gentina, Fabrica, R. de Saura, Tomas Forteza, Orell,
con plazo de ejecución de cinco días por rebuñidos.
- Dr. Argentina, Fabrica, con plazo de quince días para
su ejecución.

Calle Luis Martí, con plazo de un día. - Calle General
Ricardo Ortega, Dr. G. Primo de Rivera. Con plazo de
ejecución de quince días.

A Cia. Telefonica:

Zanjas en las calles de San Miguel y Dr. Conde Salent.
de GESA. Construcción Estación transformadora en
la calle de San Miguel, y zanjas en las calles de
San Miguel, Plaza Espinosa, Camachinos, Plaza Vi-
var, de conformidad con los gráficos de las Comisio-
nes de Vías y Obras y Fomento.

El plazo de construcción no excederá de 2 meses pa-
ra la Estación transformadora subterránea y de
10 días para las zanjas. - Para todas las obras
indicadas se exige una garantía mínima de do-
ce meses, y las citadas Compañías, GESA y Telefonica,
deberán darse cuenta entre sí, así como a Fumasa,
del inicio de las obras al objeto de evitar inter-
ferencias.

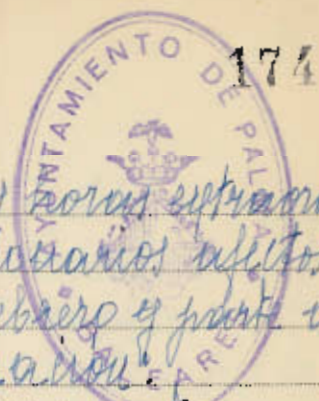
A 924: en calles: - Bartolomé Rintort, Vito Lirio, y
Plaza IX, con plazo de treinta días y en las mis-
mas condiciones que las anteriores.

54. Se acuerda como voluntaria en su cargo de Policía Municipal, a D. Felipe Roca Juan, sin remuneración, con efectos del día 1 de abril del corriente año, por el plazo mínimo de un año y sin limitación máxima de duración, de conformidad con lo establecido en el art. 62 del Reglamento de Funcionarios de Policía Local y Decreto de 8 de agosto de 1962, que regula las situaciones de los funcionarios.

55. Se acuerda como voluntaria en su cargo de Bombero de esta Corporación, a D. Juan Burguera Vell con efectos del día 1 de abril del corriente año, por el plazo mínimo de un año y sin límite máximo de duración, de conformidad con lo establecido en el art. 62 del Reglamento de Funcionarios de la Policía Local y Decreto de 8 de agosto de 1962, que regula las situaciones de los funcionarios.

56. Seguidamente se acuerda admitir a los aspirantes que se relacionan en continuación para tomar parte en la Oposición convocada para cubrir tres plazas de Oficial Técnico Administrativo, para cubrir tres plazas de
Bombero Secretario:
D. Jaime Arriero Marañón, D. Juan Carlos Ferrer, D. Julián Pérez Jimenes, D. Antonio Esteban Suenca, D. José María Vila, D. Antonio Valver Andol, D. Andrés Loides Serra.

57. De lo seguido se acuerda el nombramiento definitivo para el cargo de Chief de la Alcalde de este Ayuntamiento, a los aspirantes que han presentado los documentos en el plazo reglamentario, D. Claudio Gil Mayordomo y Don Juan Manuel Fayol.



58.
Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal Registro General.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por diversos funcionarios adscritos al Registro General, durante el mes de Febrero y parte de marzo, según se detalla en continuación:
D. D. Pedro Vidal Coll, 48 horas. 1.200 pesetas.
D. D. Antonio Roquera, 53 horas. 1.325 pesetas.

59.
Se acuerda aprobar cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan en continuación:
Viaje a Madrid; dietas Sr. Alcalde por valor de 10.000 pesetas.
Viaje a Madrid; gastos viaje y dietas Sr. José Muñoz, por valor de 5.305'00 pesetas en total.

60.
Se acuerda aprobar cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan en continuación.

Abogacía
Una cuenta de D. Luis Martín Chingarro, Abogado en Madrid, honorarios devengados en asuntos gestionados, relacionados con esta Corporación 16.000'00
Una cuenta de D. Antonio Nicolau de Montaner, honorarios recurso contencioso-administrativo. 4.553'62.
Total. 14.553'62


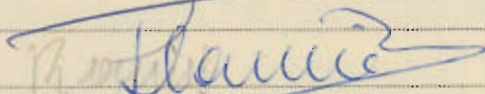
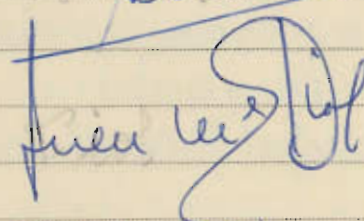
Secretaría. Una cuenta de Imprenta Montaner, Boletines de Información nº 53 y otros 17.426'79
Total 17.426'79

Alcaldía. - una cuenta de D. José Torres Peña, como deporte 825'00
Otra del mismo, idem, idem. 492'00
Otra de Garage Vidal, alquiler coches 3.642'50
Total 4.959'50

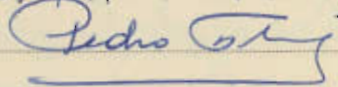
Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, habiendo presentado excusa legal los señores que no han asistido al acto, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y cincuenta minutos, levanta la sesión de la que se extiende

la presente acta que firman todos los señores mas
fuentes al acto, de todo lo cual certifico.

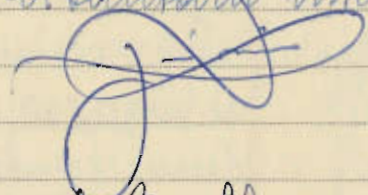
Al Alcalde actual.

Al Interventor interino



Al Secretario interino.



No. 27.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de
la provincia de Baleares, siendo la hora diez y
cuatro y diez minutos del dia seis de abril de mil
novecientos sesenta y seis, se reunió en el Salón de Sesión
de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia
del Sr. D. Ricardo D. Miquel y de la Comisión
Municipal, Veridicamente con asistencia de los Se-
ñores Alcaldes, D. Guillermo Sureda
Melendez, D. Antonio Ramis Benassar, D. Juan
Nadal Miralles, D. Juan Frau Bonifaz, D. Bartolomé
Bonifaz Quirós, D. Francisco Tejero Moya, el In-
terventor de Fondos Municipales, interino, D. Pedro
Pons S. de Garalito y asistidos de mi, el infrascrito
Secretario interino, al objeto de celebrar se-
sion ordinaria en primera convocatoria y ha-
biendo numero suficiente de señores votales
para poder celebrarla, el Sr. Presidente, siendo la
hora diez y cuatro y once minutos, abre la se-
sion, dando se lectura al acta de la anterior
que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se acuerda aceptar a los